

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Anuncio cobro impuestos 2020**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2020, se pasarán al cobro los recibos correspondientes a:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto de Actividades Económicas.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

En Yécora, a 28 de septiembre de 2020

*El Alcalde*

**RAFAEL FERNÁNDEZ JALÓN**